

el Ministerio de Educación instruirá a las Municipalidades respecto al contenido y la forma en que deberá ser presentado el Programa de Mejoramiento de la Gestión Educativa, el procedimiento que se aplicará para la aprobación de dicho Programa y la forma de dar cuenta del avance de su ejecución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, por Resolución Exenta de Educación N° 518, de 30 de enero de 2013, se establecieron los montos de los recursos que corresponde a cada municipalidad para el apoyo a la gestión de educación municipal;

Que, mediante Resolución Exenta de Educación N° 8646, de 27 de diciembre de 2012, modificada por Resolución Exenta de Educación N° 3668, de 16 de mayo de 2013, se aprueba Instructivo para presentación y aprobación de Programas de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal;

Que, la Municipalidad de Tucapel ha dado cumplimiento a los requisitos para tener acceso a los recursos que le corresponden, por lo que la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío ha dictado la Resolución Exenta N° 2541, de 30 de agosto de 2013, que aprueba dicho Programa, por lo que se debe proceder a la transferencia de los recursos correspondientes; y

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación; la Ley N° 20.641, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2013; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución Exenta N° 518, de 2013, del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 8646, de 2012, del Ministerio de Educación; modificada por la Resolución Exenta N° 3668, de 2013, del Ministerio de Educación, se aprueba Instructivo para presentación y aprobación de Programas de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal; la Resolución Exenta N° 2541, de 2013, del Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Transfiérase un monto total de \$ 95.778.111.- a la I. Municipalidad de Tucapel, para efectos de ejecutar el Programa de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal aprobado por Resolución Exenta N° 2541, de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío.

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el monto que indica el presente decreto al ítem presupuestario de la Subsecretaría de Educación 09.01.20.24.03.704, glosa 15 para el año 2013.

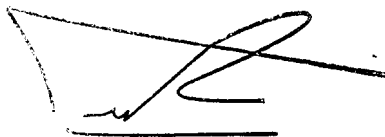
ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

**CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

-I. Municipalidad de Tucape	1
-Oficina de Partes	1
-Gabinete Ministro	1
-Gabinete Subsecretario	1
-División Jurídica	1
-División de Planificación y Presupuesto	1
-Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío	1
Total	6